



DECRETO N°

4623

TEMUCO,

24 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto N° 854 de fecha 06/02/2014 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio realiza la Primera Campaña de Recolección de Neumáticos Fuera de Uso, en adelante NFU, que se llevara a cabo los días Viernes 12 y sábado 13 de diciembre, en el Parque Estadio Germán Becker.
- 2.- Que la Campaña de Recolección de NFU es una actividad desarrollada por la Municipalidad de Temuco, cuyo fin es prevenir la formación de microbasurales, disponiendo los NFU en un lugar adecuado, evitando así que estos se dispongan en el Centro de Disposición Final de Residuos de la Comuna o que sean acopiados en lugares no autorizados, lo cual puede llegar a ser causal de focos de insalubridad y de incendios. Esta iniciativa está enmarcada en los avances de la Municipalidad de Temuco en la temática de la Gestión de Residuos Sólidos, la cual a su vez considera la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que obliga a los Municipios a hacerse cargo del medio ambiente, aseo y ornato en sus territorios municipales.
- 3.- Que el Municipio de Temuco contratará la realización de un evento para la Campaña de recolección y acopio temporal de neumáticos que incluye la actividad misma de recolección como también la campaña de difusión.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Primera Campaña de Recolección de Neumáticos Fuera de Uso", que se llevara a cabo los días Viernes 12 y sábado 13 de diciembre, en el Parque Estadio Germán Becker.

817580

Al Centro de Costo:	12.08.01 Gestión Ambiental			
Item	22.08.011.002 (Servicios de Impresión Programas y Actividades)			
	ITEMS	CANT.	\$ UNIT.	SubT
	Lienzo de 10*1,5 m	2		\$ 90.000
	Paloma de 1,5*2 m	1		\$ 30.000
	Flyers, ¼ Carta, 4/0 Color	800		\$ 40.000
			Total Neto	\$ 160.000
			IVA	\$ 30.400
			Total Bruto	\$ 190.400
Monto Aprox.	190.400.-			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



 SECRETARIO MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

 TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO

 SECRETARIO MUNICIPAL



 JOB P/PE

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Aseo y Ornato.
 - Oficina de Partes



 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

 ALCALDE

PABLO VERA DRAM

 ALCALDE (S)

 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

 DIRECCION JURIDICA



 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

 DIRECTOR

 CONTROL INTERNO